

La empresa económica jesuita en el obispado de Concepción: el caso de los colegios San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza

Raúl Sánchez Andaur (*)

RESUMEN

El 26 de agosto de 1767 se hace efectivo en el Obispado de Concepción (Chile) el decreto de extrañamiento que determina la expulsión de los dominios del rey de España de los regulares de la Compañía de Jesús, que se habían establecido allí en 1612. Los inventarios ordenados levantar por la autoridad permiten determinar, con un interesante nivel de detalle, extensión y condición de la propiedad, tipo y condición de las instalaciones, tipos y niveles de producción, tipos y cantidades de herramientas y utensilios, tipo y condición de la mano de obra asociada y servicios prestados al momento de producirse el extrañamiento, lo que ayuda a estimar la real significación que alcanzó, en este, la comentada "riqueza de los antiguos jesuitas". El estudio se refiere, específicamente, a los colegios jesuitas de San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza, entre 1612 y 1767.

Palabras clave:

Jesuitas - inventarios - propiedad - instalaciones - mano de obra - producción -
gestión - herramientas.

Doctor en Historia, Universidad de Chile. Académico de la Universidad Autónoma de Chile, Campus Talca.

* Artículo recibido el 15 de diciembre de 2010. Aceptado por el Comité Editorial el 15 de septiembre de 2011.

Correo electrónico: rsancheza@talca.uas.cl

ABSTRACT

In August 26th 1767, in the episcopate of Concepción (Chile), the decree of asylum that established the expulsion of the controls of Spanish king to the members of Compañía de Jesús that had been established there since 1612 was approved.

The inventories that the authorities ask for can determine, with an interesting level of detail: the area and condition of the property, kind and condition of the installations, kinds and levels of production, kind and amount of tools and utensils, kind and condition of labour associated and services given at the moment of asylum. This helped to give the real meaning achieved, on this, the commented "former ancient Jesuits wealth".

The study refers specially to the bishops San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza Jesuit school between 1612 and 1767.

Keywords:

Jesuits - inventories - property - installations - labour - production - procedure - tools.

El modelo de gestión jesuita

La Compañía de Jesús, es la única orden cristiano católica que recibe la denominación de "Compañía", haciendo con ello una clara referencia a la organización militar que la caracteriza, evidenciada en su irrestricta obediencia al Papa y estructura jerárquica, que va en lo formativo desde novicio a profeso, y en lo administrativo de prepósito general hasta administrador de una unidad económica. Su institucionalización se produce en 1540 mediante la bula Remigini Militantes Ecclesias, de Paulo III.

Para alcanzar sus fines, la Compañía hizo una muy detallada y exigente selección de sus miembros, quienes aparte de las usuales virtudes que se exigía a un misionero, debían ser personas con una adecuada preparación intelectual, resultado de sus, a lo menos, nueve años de estudio.

Desde el punto de vista económico, la orden estaba obligada a una pobreza estricta, sólo las instituciones (colegios): casas de estudio, residencias y misiones podían tener rentas propias, las que no constituían un fin en sí, sino solo medio para solventar la diferencia que se producía entre el gasto efectivo y el aporte vía sínodo que efectuaba la corona, en virtud del patronato, para la evangelización de naturales. Los profesos renunciaban a cualquier riqueza y también a cualquier prelación o cargo eclesiástico.

Así, la organización y estructura institucional de la Compañía de Jesús, la diferencian notablemente de sus pares -Mercedarios, Dominicos, Franciscanos- y ha sido, en opinión mayoritaria, el fundamento del éxito de su gestión tanto en lo pastoral evangélico, misional, cultural, como económico.

Esta aparente contradicción, de dedicar su acción cotidiana "*Ad Major Dei Gloriam*" y tener una particular atención a los negocios, ha generado históricamente encontradas reacciones tanto en contra como a favor, problemática que Guillermo Bravo Acevedo intenta explicar proponiendo la existencia de un "estilo de gestión y producción jesuita", -que se asume como válido- y que tuvo efectos en todos los ámbitos. La "gestión" se define por el uso de acciones racionales sistemáticas en el campo de la política, la evangelización, las misiones, la educación, la cultura, la técnica, la economía, la filosofía y las ciencias; mientras que la "producción" -en este caso eminentemente agraria- fue asumida con una visión, fundada en el mismo principio de racionalidad; que les permitió obtener una alta rentabilidad, tanto en el uso de los recursos productivos como de capital, asistida por un eficiente sistema de control contable¹.

Así, en lo misional, espiritual, aún subsisten -especialmente en la isla de Chiloé - como testimonio de la labor evangelizadora, capillas, fiestas, cofradías e instituciones como los fiscales; mientras que lo cultural queda de manifiesto en la profunda influencia que ejercieron en la formación de la *intelligentia* nacional, elemento clave para comprender la gestión de nuestra oligarquía en la formación y conducción del Estado Nacional durante la primera mitad del siglo XIX.

En el aspecto económico la evaluación es similar y más, ya que si existe asociación más contundente en la sociedad lega es que "jesuitas es sinónimo de fortuna y poder económico", apreciación avalada por historiadores de distintos tiempos. A partir de esta observación, es pertinente preguntarse ¿qué tiene de distinta la organización jesuita respecto de las otras órdenes, que objetivamente la hacen más eficaz y eficiente, obteniendo, naturalmente, mayores logros y posicionamiento en la sociedad chilena de los siglos coloniales?

A nuestro juicio, son varios los elementos concurrentes en la definición de este estilo de gestión: la primera a tener en cuenta es la definición de la Compañía como una institución moderna, toda vez que privilegia el uso de la razón como propuesta básica para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, promoviendo el espíritu crítico del hombre, la autonomía de las instituciones respecto de las ataduras del pasado, y la autodeterminación individual basada en el fuero de la conciencia²; jerarquizada, centralizada y obediente, el modelo de administración descentralizada, expresada en el "colegio", que exigía una concepción moderna para enfrentar los procesos productivos; el nivel educacional que poseían los miembros de la orden, que requería además de las virtudes cristianas, conocimientos científicos bien fundados, complementados con alguna práctica de artes mecánicas, medicina y farmacia; las granjerías concedidas en términos de excepción de impuestos, etc.

La jerarquía se expresa en una estructura presidida por un superior de carácter vitalicio, asistido por una clara y definida orgánica. Para nuestro caso es pertinente detallar la administración tipo de la Provincia a cuyo cargo estaba el padre Provincial,

¹ Bravo Acevedo, G., *Señores de la Tierra...Los empresarios jesuitas en la sociedad colonial*, Santiago, Editorial Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 2005, p. 35 y ss.

² Bravo Acevedo, G., *Señores de la tierra. Los empresarios jesuitas en la sociedad colonial*, p. 6.

que contaba con la asesoría de un Procurador Provincial, para atender las necesidades de todos los establecimientos de la unidad a su cargo. En cada Colegio el padre Rector se encargaba de velar por la buena marcha de las actividades espirituales y temporales, aunque en materia económica era el Procurador quién ejercía control sobre los bienes y su administración. Bajo el Procurador se ubicaban el Visitador, que llegaba a las unidades productivas e informaba sobre las actividades desarrolladas, y el Hermano Coadjutor que administraba la hacienda.

La unidad operacional por excelencia fue el Colegio, que poseía haciendas, recursos técnicos y capital financiero, que le permitían funcionar independientemente de la casa matriz, que impartía las directrices administrativas generales. De este modo, cada unidad económica realizaba una gestión empresarial que solo comprometía sus capitales y recursos con el objeto de ampliarlos hasta donde fuera posible.

Dentro de este esquema de gestión existían otras ventajas. El control llevado por cada unidad económica permitía tener una exacta cuenta de gastos y entradas y del éxito o fracaso de la gestión. También ofrecía a la Procuraduría Provincial, la posibilidad de enterarse de la marcha general de la institución, por medio de las cuentas anuales que cada administrador de hacienda tenía la obligación de dar, según lo dispuesto en las Instrucciones a los Hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas³.

Un segundo aspecto es su concepción económica para enfrentar los procesos productivos. Al respecto Germán Colmenares señala que la actividad desarrollada por la Compañía bien podría -con las salvedades del caso- ser considerada una "empresa", dados los objetivos racionales perseguidos, las prácticas de control contable implementadas y el propósito de incrementar los recursos con una visión de economía de escala.

Al respecto no debe olvidarse el nivel educacional que poseían los miembros de la Compañía, que les permitía visualizar aspectos que empresarios laicos de su tiempo no estaban en condiciones de apreciar; lo que les favorece a la hora de realizar adquisiciones cuya rentabilidad estuviera suficientemente garantizada.

Un tercer elemento es su tendencia a la especialización, ya que se observa claramente su preferencia por la actividad agraria por sobre los intereses mineros, la explotación de inmuebles urbanos, el comercio y la actividad financiera de crédito e inversión, aunque éstas fueron realizadas con regularidad⁴.

Según Chevalier, la experiencia de los jesuitas en el manejo de sus haciendas en Hispanoamérica era ya muy completa a fines del siglo XVII. Para esa época se había conformado un verdadero sistema que no era susceptible de modificaciones esenciales, según lo demuestran las **Instrucciones Mexicanas** escritas entre 1712 y 1723, segura y concisa expresión de una valiosa experiencia en la materia; que de

³ Chevalier, **Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, p. 171 y ss.

⁴ Colmenares, G., **Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII**, Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1969, pp. 23 - 52.

acuerdo a las observaciones que se puede visualizar de su gestión en los documentos tenidos a la vista, fue de conocimiento de todas las unidades productivas.

No de menos significación son las granjerías o privilegios que les fueron concedidos, como la liberación del pago del diezmo -el diez por ciento sobre las producciones agrícolas y crías de ganados-, una de las contribuciones de mayor importancia en la economía colonial, máxime cuando una de las fortalezas económicas de la Compañía radicaba justamente en la producción agropecuaria; y otras como la decisión del cabildo de Concepción de "declarar libres de todo censo a todas las tierras que les pertenecían a aquellos colegios por razón de propios de la ciudad, en compensación del servicio que hacían dichos colegios en la doctrina y enseñanza pública"⁵.

Sin embargo, a pesar de la tácita declaración de "subsistencia" al momento de producirse el extrañamiento (1767), la Orden disponía, según los inventarios levantados por la autoridad civil, de cuantiosos recursos, tanto en bienes inmuebles, muebles, semovientes, herramientas, telas, objetos de culto, dinero colocado a censo, etc., que -a vista de lego- y como se señala con anterioridad, a lo menos hacen algo contradictoria la declaración de dedicar su acción diaria a la mayor gloria de Dios y tener una activa gestión empresarial, aún cuando ésta fuese parte sustancial de su propósito, ya que sin ella no podría haberse sustentado económicamente la labor misionera, educativa y de servicios desplegada por la Compañía.

En el aspecto económico, eje de esta propuesta, centramos nuestra atención a partir del estudio de variables estudiadas para otras realidades americanas, que de alguna manera han generado teoría: v. gr, el "colegio" como unidad compleja, que según Colmenares "no eran simples centros culturales, sino verdaderas empresas productivas, generadoras de capital, donde convergían los flujos de dinero, desde donde se irrigaba capital hacia el campo, los centros urbanos o el crédito"⁶; la orientación precapitalista de su gestión, dada la tendencia a la especialización productiva y el estricto régimen de control contable, entre otros aspectos; y la existencia de un estilo de gestión "propio", resultado de la ordenada y continua experimentación, socializado a todos los administradores por medio de documentos emanados desde los padres generales, como es el caso de las **Instrucciones Mexicanas** e **Instrucciones Peruanas**.

En este contexto, y dadas las posibilidades documentales que ofrece el Archivo Jesuita, es posible poner en evidencia y analizar la acción económica de la Compañía en una de las "economías regionales" de Chile -Concepción-, que Marcello Carmagnani caracteriza como "replegadas sobre ellas mismas", condición que definió la especialización productiva, pero también su dependencia del mercado peruano⁷.

⁵ Archivo Histórico Nacional Santiago (En adelante AHNS), Fondo Jesuitas (En adelante FJ), Volumen 99, Pieza 14, fojas 114, 8 de septiembre de 1733.

⁶ Tovar Pinzón, H., "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVII en México". En: Enrique Florescano (Editor), **Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina**, México, Siglo Veintiuno, 1975.

⁷ Carmagnani, M., **Los mecanismos de la vida económica de una sociedad colonial: Chile 1680-1830**, Santiago, Ediciones Dibam, 2001.

La estrecha relación con dicho mercado, puesta en evidencia por Eduardo Cavieres⁸, se puede apreciar en el activo intercambio comercial que mantienen los colegios del obispado de Concepción con la procuraduría de Chile en El Callao, hacia donde remiten productos de la tierra e importan manufacturas, herramientas, víveres y enseres varios que acá no se fabricaban o producían.

Este vínculo motiva a dilucidar la constitución de las temporalidades inventariadas por la autoridad en 1767, en los colegios “San Bartolomé de Chillán” y “Buena Esperanza” de Rere; establecer su origen, cuantía, valor monetario y si ellas tienen un comportamiento similar a lo planteado por Bravo para el obispado de Santiago⁹, o en su defecto operan con una dinámica distinta, toda vez que se trata de una zona marginal del reino, con amplios espacios vacíos, altos niveles de pluviosidad y enmarañada vegetación arbustiva, que dificultaría la acción productiva, la comunicación y el intercambio, limitando, por ende, las posibilidades de una acción económica sustentable.

La propiedad inmueble del colegio San Bartolomé de Chillán

La ciudad de San Bartolomé de Chillán data de 1580, y fue erigida a la vera del fuerte fundado en 1579 por Martín García Oñez de Loyola en la ribera norte del río Chillán¹⁰. Allí se estableció en 1700, en virtud de lo dispuesto por la real cédula de Carlos II de 11 de mayo de 1697, el Colegio de Naturales de Chillán, un seminario destinado a la educación de los hijos de los indígenas principales vecinos a la ciudad: “Que se funde un colegio para la educación de los indios caciques circunvecinos del Estado de Arauco, el cual esté a cargo de la religión de la Compañía de Jesús, para que los enseñen a leer, escribir, contar, y la gramática y moral”¹¹, iniciativa bastante conveniente al objetivo de pacificar a los naturales, acción que se vio interrumpida por la sublevación de 1723.

Según información proporcionada por Reinaldo Muñoz, allí se habrían desempeñado los padres Nicolás Deodoati, Domingo Javier Hurtado y Gonzalo Covarrubias, cuya acción también se habría extendido a los vecinos acomodados de esta ciudad que podían dar algo por la educación de sus hijos y una escuela gratuita para los hijos del pueblo¹².

Sin embargo, debe dejarse establecido que, existió una fundación anterior, también abortada por una sublevación -1655-, sobre la que el P. Vicente Madolet informa al Procurador General de la Compañía en Madrid, P. Julián de Pedraza, a 15 de junio de ese año, en los siguientes términos: “Hanse despoblado la ciudad de Chillán y la estancia del Rey llamada Buena Esperanza, puesto muy antiguo donde teníamos nosotros un lindo collegito...”

⁸ Cavieres Figueroa, E., *El comercio chileno en la economía mundo colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.

⁹ Bravo Acevedo, G., “Temporalidades Jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800), Tesis para optar al grado de doctor en Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1980.

¹⁰ Muñoz Olave, R., *Chillán: Sus fundaciones y destrucciones. 1580-1835*, Santiago, Imprenta San José, 1921, p. 12.

¹¹ Muñoz Olave, R., *Chillán: Sus fundaciones y destrucciones. 1580-1835*, p. 146.

¹² Muñoz Olave, R., Los jesuitas en Chillán. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 1920, p. 204.

“Nosotros hemos perdido mucho en este alzamiento, lo primero el empleo grande que teníamos de convertir infieles, lo segundo por estar ya entabladas las misiones. Hemos perdido cuatro misiones que sustentaba su majestad, la una de estas misiones llamada de Buena Esperanza era ya collegio y se iba poniendo muy bien. Tenía dos buenas estancias con dos viñas y la mayor bodega de la tierra”¹³.

La segunda iniciativa se atribuye al P. José González de la Rivera y Mondaca, quien en 1683 había fundado las misiones de Repocura y Loleo¹⁴, a partir de la donación que hicieran como fundadores -a decir del P. Miguel de León, Procurador de Misiones de la Provincia de Chile- el capitán Diego Pérez de Molina y su mujer doña Catalina de Ayala de seiscientos pesos en plata labrada, 2 negros esclavos y una cantidad indeterminada de ganado¹⁵.

También debe incluirse entre los benefactores a don Luis de Toledo que donó 500 cuabras de tierra y una viña; a doña María de Ayala por medio solar en la ciudad de Chillán; a doña Petronila de la Fuente por medio solar a espaldas de la iglesia mayor y al Licenciado don Jorge de Armentero, sacristán mayor de la parroquia, quien dejó medio solar, casas, dos suelos de tienda en la plaza mayor y menaje de plata, para ayudar a la fundación de este colegio¹⁶.

Dicho establecimiento se instala en Chillán por razones estratégicas, considerando que:

“...no dista de la Araucanía tanto que haga incómodo el envío de los caciquitos, y su distancia es suficiente para impedir que los niños caigan en la tentación de huir o de irse a su tierra por cualquier motivo infundado”¹⁷.

En esta iniciativa el P. González de la Rivera comprometió sus bienes personales, ya que donó “dos solares enteros que hacen una cuadra en largo y media de ancho y bastante edificio, para que sin dilación puedan vivir...”¹⁸.

En la construcción del inmueble la corona comprometió sus 2/9 del diezmo de los términos de la ciudad y el trabajo de los indios guambalíes, según se desprende de la orden emanada del gobernador Uztáriz, que señala:

“haciéndoseme representación...de que conviene les mande a los indios del pueblo de Guambalí que les asistan a los dichos padres de la Compañía de Jesús a juntar los materiales necesarios para la dicha fábrica y levantar dicha iglesia, y conociendo ser su edificación del servicio de ambas majestades y bien público, ordeno y mando al corregidor ...y demás justicias hagan que seis de los dichos indios...vayan a la dicha asistencia de fábrica ...del cargo de los padres de la Compañía de Jesús, quienes les darán el tratamiento y sustento correspondiente a su trabajo, sin que se admita excusa de los particulares que les estuvieren asignados los dichos indios”¹⁹.

¹³ Archivo Histórico Nacional Madrid (En adelante AHNM), Volumen 7, Pieza 7, fojas 2 a 8 v.

¹⁴ Hanisch Espíndola, W., *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, p. 56.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional de Santiago (en adelante AHNS): Fondo Jesuitas (en adelante FJ). Volumen 73, fojas 357. Informe Padre Miguel de León, Procurador de Misiones Provincia de Chile.

¹⁶ AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 16, foja 139.

¹⁷ Muñoz Olave, R., *Chillán: Sus fundaciones y destrucciones. 1580-1835*, p. 149.

¹⁸ Muñoz Olave, R., *Chillán: Sus fundaciones y destrucciones. 1580-1835*, p. 150.

¹⁹ AHNS. FJ. Volumen 94, Pieza. 1, fojas 4 y 5.

Según informe del corregidor de Chillán don Gregorio de Ulloa y Velásquez, dicha residencia,

“Se halla una cuadra distante de la plaza mayor de esta ciudad al poniente de ella, tiene de ámbito una cuadra y en ella los edificios siguientes. Una iglesia que corre de norte a sur con cincuenta y tres varas de largo nueve varas y media de ancho y seis de alto. Sus paredes de madera y por la parte interior embarrada y blanqueada, y por la parte exterior de sus dos costados corredores de cuatro varas de ancho. Tiene dicha iglesia tres puertas, la una colateral al patio interior, con su llave, la otra colateral también a la parte exterior y al lado del poniente, con su llave y cerrojo. Una puerta principal al norte y en esta puerta un pórtico con cuatro varas de ancho y tres arcos de madera, y al costado del oriente se levanta la torre sobre cuatro cuartos con techo de tabla y en ella tres campanas de mayor a menor. En este mismo cañón y por la parte del sur está la sacristía de quince varas de largo del mismo ancho y materia de la iglesia. Tiene dos puertas en ambos costados del altar mayor, ambas de tableros sin llaves. Otra puerta por la parte interior del patio, llana de dos manos con su cerrojo y llave. Tres ventanas en iglesia y sacristía, con sus rejas de fierro de vara y tercia de alto. Un cañón de oriente a poniente de cincuenta y cuatro varas de largo, tres y media de ancho y cuatro y media de alto, cuya fábrica es pared de adobe y techo de teja. En este cañón se hayan cuatro aposentos cada uno con su puerta nueva de tableros, su llave y picaporte de fierro. En dicho aposento hay dos ventanas con sus balaustres de madera, de una vara de alto que miran al norte y sur. Otro cañón que corre de norte a sur con cincuenta y nueve varas, y el dicho alto y largo, y fábrica del sobredicho cañón repartido en las viviendas siguientes: tres aposentos con el rectoral, su puerta cada uno de una mano de tableros con su llave y picaporte, cuatro ventanas con sus rejas de fierro de vara y media de alto. En el aposento rectoral y en los otros aposentos de madera. Una despensa con su puerta vieja de (....) y una ventana con su reja de fierro de vara y media de alto. Un refectorio, con sus dos puertas, una vieja y una nueva de dos manos de tableros y sin llave. Dos ventanas con su reja de fierro de vara y media de alto. Una pieza secreta con cinco lugares y los tres con sus puertas de una mano. Otro cañón de oriente a poniente, que hace clausura al primer patio tiene de largo sesenta y una varas, seis y media de ancho y cuatro y media de alto, todo de abobe con sus piezas. Siguen tres aposentos con sus puertas de tabla, su llave y picaporte, cada uno con su ventana, dos de rejas de fierro y una de madera, con vara y media de alto. Una despensa con su puerta de tabla, de una vara y media, su llave y ventana de madera. Todos los dichos cañones con corredores para la parte interior y exterior de dicho patio es de arquería. En el patio la campana reservada en su santuario. Un pozo. En el mismo patio la portada, con un par de puertas viejas de dos manos con su cerrojo y llaves y un esquilmillo con que se llamaba a la puerta. El segundo patio cerrado de tapia y por la parte del oriente un cañón de dieciséis varas de largo seis y media de ancho, cuatro y media de ancho y cuatro de alto, todo de adobe, sirve este patio para cabalgaduras y mulares, y en la esquina del sur de dicho patio una mediagua con techo de teja. En la misma, la que cae a la calle, una mediagua con dieciséis varas de largo y cuatro y media de ancho sobre postes. Su pared es embarrada y techo de teja, y en dicha media agua dos cuartos con sus puertas viejas a la calle. Cuarto patio, con una huerta cercada de tapia, con su viña frutal de cepa alta, con mil seiscientas treinta y cuatro plantas, y toda su circunferencia con árboles frutales”²⁰.

Al momento del extrañamiento, este colegio contaba, además de la referida residencia; con los siguientes bienes inmuebles: la estancia de San Emericio o Caimacagüin situada en el partido de Itata; la de Cato, en jurisdicción del partido de

²⁰ Archivo Arzobispado Santiago (En adelante AAS). Expulsión de Jesuitas, Volumen 71, fojas 68 y 69.

Chillán y una chacra, denominada “El Maipón”.

La chacra de “El Maipón” se encontraba distante 58 cuerdas de la ciudad, contando con molino y una viña perdida, que compró el P. Francisco Xavier Gómez, en 1729, en la suma de ciento ochenta y seis pesos y cuatro reales, y cuatro tenencias a saber: 98 cuerdas compradas al capitán Joseph Gatica en 1729; 50 cuerdas en la traza de la ciudad, adquirida al cura y vicario de Chillán don José Belmar; 4 cuerdas adquiridas en 1725 al capitán Francisco Simón de Fonseca, “en que hay un molino tasado en trescientos veinticinco pesos y una higuera en dos pesos”, y otra donada por Alonso Prieto²¹.

El molino ubicado en la chacra “El Maipón” era regularmente arrendado en “una fanega de trigo a la semana”, siendo tasado en ciento diez pesos “por la poca cortedad que tiene de agua”, siendo finalmente avaluado en doscientos cincuenta pesos²².

La estancia de San Emericio o Caimacagüin, de 1.000 cuerdas con lo plantado, edificado y animales, fue adquirida por el colegio a doña Josefa García de Sobrado en Julio de 1643 en cinco mil cuatrocientos pesos, de los que tres mil ochocientos pesos se pagaron y mil seiscientos pesos quedaron a censo redimible a favor de diversos beneficiarios²³.

Se encontraba distante diez a once leguas de Chillán y tenía una viña, que estaba al cuidado del mayordomo Juan Ramón Lara. También disponía de molino, con un terrazgo de treinta a cuarenta cuerdas, utilizadas para apacentar ganado para la manutención de los religiosos. Esta instalación “que tiene sus paredes de tapial, con su techo de teja y de largo de diez a doce varas y ancho seis varas” era arrendada a Juan Antonio Roca, por una fanega de harina a la semana²⁴.

En el inventario levantado con fecha 26 de agosto de 1767, se señalan tres construcciones,

“un cañón de 14 varas de largo, 5 varas poco más de ancho, con tres corredores a ambos costados de norte y sur, y al poniente con su techo de teja. El cañón de bodega se compone de 37 varas de largo, por 7 de ancho, con puerta de dos manos, su cerrojo y chapa con dos ventanas y sus rejas de fierro. El cañón de lagares y vivienda del mayordomo tiene 35 varas de largo por 7 de ancho, con su corredor al costado del poniente”.

Esta unidad fue tasada en nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos, cinco reales y adjudicada por remate, en 1776, a Antonio del Solar, en seis mil ochocientos veintiún pesos²⁵.

²¹ AHNS. FJ. Volumen 63, fojas 148 y ss.

AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 14, fojas 114 y ss.

²² AHNS. FJ. Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

²³ ANHS. FJ. Volumen 99, Pieza 13, fojas 85; Volumen 4, Pieza 2, fojas 86 a 113.

Los beneficiarios son: \$ 600 a favor de la iglesia Catedral; \$ 400 a favor del convento San Francisco; \$ 300 a favor del padre predicador fray Jorge Baeza y \$ 300 a favor de los herederos de doña Ana Valderrama.

²⁴ AAS, Expulsión de Jesuitas, Volumen 71, fojas 19 y ss.

²⁵ Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, p. 52.

Una imposición de censo, fechada en 1764, nos proporciona un valioso antecedente, al señalar la existencia de “tres fábricas de tejas y 535 arrobas de vasija de servicio y otras más recién hechas que está por cocer”, lo que pone de manifiesto una actividad industrial, poco frecuente en el área de estudio²⁶.

La hacienda de Cato, según los títulos a los que se ha podido acceder, contaba con 900 cuadras en los valles de Alico, merced de don Tomás Marín de Poveda al capitán Juan Carrasco, en La Concepción a 9 de febrero de 1600; demasías de toda la isla de Cato, merced del gobernador don Diego González Montero al sargento mayor don Alonso de Córdoba y Figueroa, en Santiago a 19 de julio de 1610; 900 cuadras en Cato, merced del gobernador don Pedro Osoreo de Ulloa al sargento Manuel de Bustamante, en La Concepción el 18 de febrero de 1622; 10 cuadras en la isla de Cato, merced que hizo don Lope de Ulloa y Lemos a don Francisco Jofré, en el asiento de Perquilauquén en 2 de abril de 1618; título de 20 cuadras en el valle, merced del gobernador don Juan de Henríquez al sargento mayor don Jorge Gonzalo Olibar, en Santiago, a 2 de junio de 1673, donación a la Compañía que consta en La Concepción a 25 de febrero de 1713; título de 4.000 cuadras de la isla de Cato hasta Nacimiento de Alico, merced del gobernador don Diego González Montero al P. Luis Chacón Rojas, en Santiago a 5 de octubre de 1670; una información de 1500 cuadras en Cato; un testamento de un título de 1500 cuadras de Marcos García de Bustamante; una donación de “unas tierras en Cato” por don Luis de Godoy; un título de 1300 cuadras en Cato, vendidas por don Francisco Toledo Navarrete; un título de 900 cuadras por don Alonso de La Ribera; se extendía sobre 11.000 cuadras²⁷.

Entre 1723 y 1726 el colegio realiza una ampliación de su patrimonio en torno a las instalaciones de la ciudad, ya que adquieren dos propiedades que suman 42 varas en trescientos cuarenta pesos y cuatro reales; dos solares -que la fuente no especifica dimensiones- en cincuenta y siete pesos, y medio solar, con casa y cocina que compran al capitán Pedro de la Cerda, en cuatrocientos cincuenta pesos²⁸.

En el inventario se declaran las siguientes instalaciones:

“Un cañón de casa de 27 varas con su división de pared en medio, con dos puertas y dos ventanas y un oratorio en dicha casa al corredor con su puerta de dos manos, todo ello con el techo de carrizo y su pared de adobes; un rancho de pared de 6 varas y su techo de carrizo y una cocinita pequeña, vieja; un galpón de más de 25 varas, con su techo de carrizo escueto por abajo; un corral de madera de media cuadra, en donde se acorralan las vacas; una casita pequeña de 8 varas que sirve de curtiduría, de teja”²⁹.

Al momento del extrañamiento era administrada por el mayordomo Miguel Enríquez, y fue adjudicada por remate, en 1776, a Lorenzo Arnau, en dieciséis mil ciento setenta pesos³⁰.

²⁶ AHNS. Fondo Notarios Concepción (En adelante FNC) Volumen 1, fojas 336 v.

²⁷ AHNS. FJ. Volumen 63, fojas 155 y ss.

²⁸ AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 16, fojas 139.

²⁹ AAS. Expulsión de Jesuitas. Volumen 71, fojas 82 y ss.

³⁰ Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, pp. 379 - 380.

Información posterior al extrañamiento, noviembre de 1786; deja constancia de la existencia de la “chacarilla llamada Nogal y su molino”, tasada en 432 pesos, y arrendada a don Francisco Javier Barrera en 30 pesos³¹.

La estimación general, a partir de la documentación de inventarios, permite establecer una valorización mínima de los inmuebles e instalaciones en veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos (23.647 pesos).

La propiedad inmueble del Colegio de Buena Esperanza

El colegio de Buena Esperanza o San Luis Gonzaga de Rere, fue fundado en calidad de residencia alrededor de 1618, época que se data la donación de cuatro cuadras por parte de don Lope de Ulloa y Lemos, y elevado a incoado -incompleto en cuanto a sus cursos - en 1652, merced a un conjunto de donaciones, como las del capitán Vasco de Contreras de 8 cuadras contiguas a un molino, junto al asiento de Guergüilemu que otro benefactor había dejado en 1639 a don Ventura Beltrán, Esteban Pérez que donó 500 cuadras entre Laja y Guenurraque, en el sitio llamado Melboa; don Juan de Fonseca y el sargento mayor don Francisco Rodríguez de Ledesma -quien cedió sus estancias San Juan de Dios y Lagunillas, que hacían mil cuadras, situadas en el partido de Rere - con todos los ganados, esclavos, ropa y plata labrada, bienes que importaron la suma de diecisiete mil pesos, “con la sola calidad de ser admitido a la hora de la muerte de religioso”³².

Las fuentes registran también otros donativos, como el “libramiento de cuatro mil novecientos noventa y cuatro reales...del legado hecho por el alférez Francisco Salvador Rodríguez, que fue del presidio de Buena Esperanza hasta agosto de 1632, fecha en que murió”³³.

Dicha unidad tuvo una primera existencia de tres años, ya que en 1655 fue abandonado por la sublevación general, reabriéndose en 1666. Se situó en la villa de San Luis de Gonzaga, erigida en la localidad de Rere, en un terrazgo que compró el rector P. Luis Chacón y Rojas, en cuatrocientos pesos, y sus bienes principales fueron las estancias³⁴. También contaron con inmuebles, que seguramente rentaron; lo que se concluye del remate, en 1798, de seis cuartos en la villa de San Luis en trescientos veinte pesos, en la persona de don Pedro Vargas Machuca³⁵.

El detalle de esta construcción habla de “una galera y un cañón de cuartos, con 19 varas hacia el norte y 41 varas al oeste”³⁶.

La estancia de San Luis o del rey constaba de 400 cuadras, con 2 sectores de viña de 75 cuadras, y fue adquirida al alférez Alonso Pérez de Benavides. También disponía de

³¹ AHNS. FCG. Volumen 32, fojas 132 y ss; Claudio Gay, Volumen 32, fojas 132 y ss.

³² AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 16, fojas 121, 139 y ss.

AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 15, fojas 121 y ss.

³³ AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 16, fojas 139 y ss.

³⁴ AHNS. FJ. Volumen 63, fojas 148 y ss.

³⁵ AHNS. FCM. 1ª Serie. Volumen 1117, fojas 11.

³⁶ AHNS. FCG. Volumen 32, fojas 132 y ss.

900 cuerdas en Perquenco -en la otra banda del Maule-, 190 cuerdas de cabecera y 30 de largo, en la costa, 800 cuerdas en la ribera del Itata, 1.000 cuerdas en el asiento de Ranquelcaque, estero de Cheuquecán, una posesión en Calcomaugüida y un herido de molino, donación hecha por el deán don Juan de Fonseca³⁷.

Los antecedentes disponibles indican que en noviembre de 1789, la estancia fue arrendada a don Vicente Semper, en 91 pesos a censo redimible, lo que implicaría una avaluación -siguiendo la norma de 5 % anual sobre el capital- de dieciocho mil doscientos pesos³⁸.

La estancia de Buenaventura (Bentura San Rosendo) -en homenaje a su benefactor Bentura Beltrán- era un complejo de 3.100 cuerdas, que constaba de cuatro paños de tierra: Ventura con 900 cuerdas, Curipichún de 600, Huenurraque y San Rosendo con 1600.

Ventura es una de las propiedades más antiguas en poder de los jesuitas, lo que se desprende de lo señalado por el rector del colegio P. Sebastián de la Barra, en 1702, al solicitar ante la autoridad competente la revisión de sus títulos,

“...el juez de mensuras capitán Miguel de Liseras el año de cincuenta y dos del siglo pasado mensuró las tierras de este colegio de la estancia de Ventura y en ella dejó de enterar a dicho colegio seiscientas treinta cuerdas de tierras por tenerlas actualmente ocupadas su Majestad en provecho de los indios poblados en tierras pertenecientes a dicho colegio en que hacían sus sementeras, y estando al presente como están desocupadas dichas tierras, por haberse retirado de ellas a otra población los indios, me precisa el pedir a vuestra majestad nuevas mensuras para el entero de las seiscientas y treinta cuerdas”³⁹.

Lo señalado precedentemente pone de manifiesto la preocupación y cuidado puesto por las autoridades de la Compañía, por mantener incólume la integridad de sus posesiones y en la medida de lo posible acrecentarlas.

Estas propiedades fueron tasadas en tres mil quinientos siete pesos un real y adjudicada en remate, en la suma de dos mil quinientos ochenta y dos pesos. La fuente no identifica al comprador⁴⁰.

De la mensura realizada en 1775 quedó el siguiente bosquejo testimonial⁴¹.

³⁷ AHNS. FJ. Volumen 63, fojas 153 a 158.

³⁸ AHNS. FJ. Volumen 37, Pieza 2, fojas 56 a 74.

³⁹ AHNS. AJ. Volumen 17, Pieza 3, fojas 125.

⁴⁰ Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, pp. 379-380.

⁴¹ AHNS. AJ. Volumen 17, fojas 347.



La estancia El Guaque disponía de 2.900 cuerdas, “la mitad de pan llevar y la otra de médanos”, las que fueron tasadas en mil cuatrocientos cincuenta pesos, lo que da cuatro reales por cuadra⁴².

Esta propiedad se conformó con un título de 1600 cuerdas, merced hecha por doña Andrea de Contreras, otro de 400 cuerdas merced de don Basco de Contreras, un tanto de un testamento otorgado por doña Josepha Alfaro y unos derechos en la otra banda de La Laja, que informaciones tangenciales permiten estimar en 1.500 cuerdas, merced hecha por el gobernador don José Garro⁴³.

En 1767, sus tierras y ganado fueron avaluados en tres mil trescientos setenta y un pesos dos reales⁴⁴.

Las tierras del Salto del Laja y El Roble sumaban 1.500 cuerdas, “que se componen de médanos, arenales y producen muy poco pasto”, por lo que fueron avaluadas a dos reales la cuadra, que significan trescientos sesenta y cinco pesos.

Esta propiedad fue sometida a mensura en noviembre de 1741, para dilucidar problemas de composición y títulos entre el citado colegio y el capitán Juan Sánchez de Valdebenito. La mensura fue realizada por el juez de comisión don Antonio de Riberos, resultando el siguiente testimonio⁴⁵.

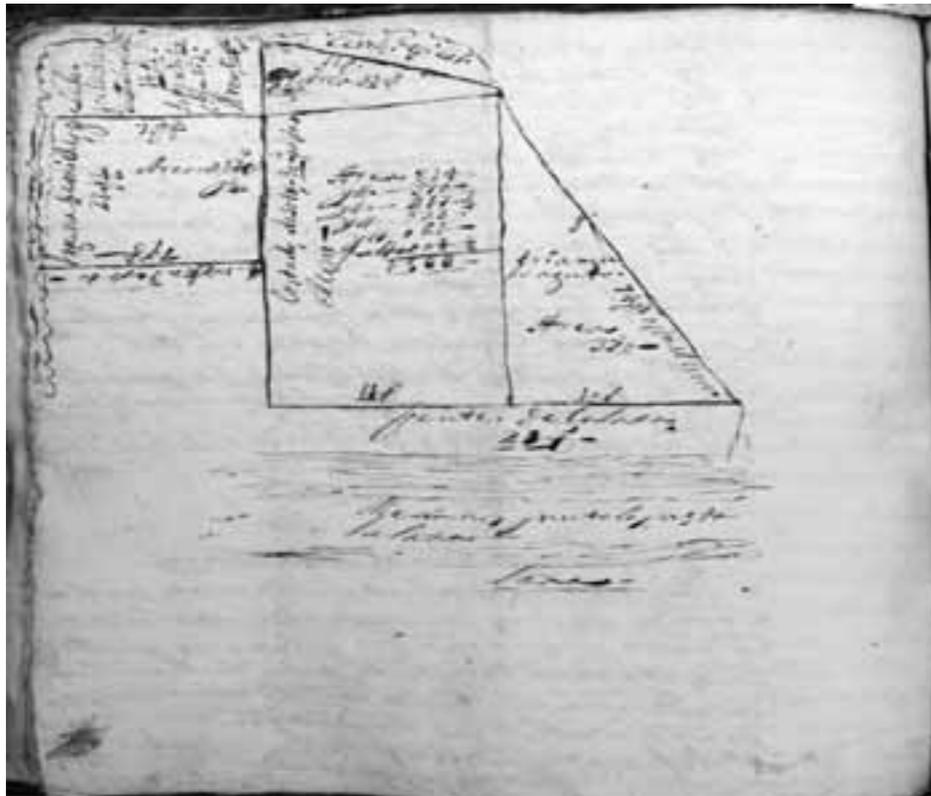
⁴² Bravo, *Temporalidades Jesuitas en el Reino de Chile*, p. 229.

⁴³ AHNS, FJ, Volumen 63, fojas 153 a 158.

AHNS, FJ, Volumen 99, Pieza 15, fojas 121 y ss.

⁴⁴ AHNS, FJ, Volumen 4, Pieza 2, fojas 86 a 113.

⁴⁵ AHNS, FCG, Volumen 1004, fojas 88 v.



Sobre las tierras de Tambrales y Las Nieves se desconocen mayores antecedentes, sabiéndose solo que fueron donadas por don Juan Pérez Piñero y Luis del Río⁴⁶.

Contó también entre sus propiedades con 500 cuadras situadas en el salto del Laja y la hacienda de Carriel, de 900 cuadras, donadas por doña Úrsula de Arraño, propiedad rematada después de la expulsión en cuatro mil quinientos pesos⁴⁷.

Entre los benefactores menores podemos mencionar a don Martín de Armenteros, que en 1686 donó 20 cuadras en el paraje de Palinco, partido de Rere; al comisario general don Juan Pérez Piñero y su familia, quienes cedieron 300 cuadras en el paraje de Madintuco y 100 arrobas de vino claro puestas en la estancia de Pinhigüe; Juan de Contreras dona un molino corriente en el asiento de Guergüilemu, Juan José Chacón que dona 8 cuadras, Juana Ibarra que dona un solar que linda con el fuerte, Juan de Chávez que hace donación de los tributos de un indio de encomienda llamado Juan Coliul⁴⁸.

Esta unidad fue rematada, en 1782, por don Bentura Pascual en tres mil quinientos

⁴⁶ AHNS. FJ. Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

⁴⁷ AHNS. FCG. Volumen 30, fojas 89.

AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 15, fojas 121 y ss.

⁴⁸ AHNS. FJ. Volumen 99, Pieza 15, fojas 121 y ss.

cincuenta y seis pesos y seis reales, debiendo pasar en 1786 a don Domingo Alvarez, por insolvencia del primero⁴⁹.

Antecedentes tangenciales permiten indicar de su propiedad la estancia de Tegüelén, que contaba con un molino tasado en mil trescientos pesos; y 75 cuadras de viña, con 400 plantas; adquiridas en marzo de 1677 al alférez Alonso Pérez de Benavides en cuatrocientos pesos⁵⁰.

La estimación general, a partir de la documentación de inventarios, permite establecer una valorización mínima de los inmuebles e instalaciones en treinta y tres mil setecientos cuatro pesos (33.704 pesos).

En 1776, en el marco de las retasaciones dispuestas por la Oficina de Temporalidades, se estableció que el colegio era propietario de un retazo de viña de 75 cuadras denominada San Luis, a la que habría accedido junto a una huerta en cuatrocientos pesos, por compra realizada al alférez Alonso Pérez de Benavides. A la fecha, debido a las malas condiciones en que se encontraba, se tasó en ochenta pesos (35 la viña y 45 los árboles)⁵¹.

Las actividades económicas de los colegios

En la historia de las actividades económicas de la Compañía de Jesús en América en el período colonial, el aspecto más importante a considerar es la producción y comercialización de aquellos frutos o productos propios de las regiones donde se instalaron.

Como sabemos, la empresa económica jesuita se asentó sobre un complejo urbano-rural denominado "colegio", constituido por residencias en las ciudades y haciendas en el campo, cuyos inventarios, levantados al momento de producirse el extrañamiento; nos permiten visualizar la dinámica productiva de las unidades agrarias de la Compañía de Jesús en el Obispado de Concepción.

Así, es posible establecer que allí se desarrollaron básicamente el cultivo de cereales, producción de vinos y aguardientes, crianza y explotación de ganado y, marginalmente, explotación de bosques para obtención de madera y fabricación de tejas y vasijas.

Para lograr una visión de conjunto sobre el tema es conveniente tener en consideración lo observado por Carmagnani, quien para la zona de estudio - Obispado de Concepción - señala que "hasta 1751 se aprecia un notable predominio de la producción ganadera, año en que es posible apreciar un cambio en la estructura de las exportaciones, ya que los productos agrícolas pasan de 0% de impacto al 38,5% contra 58,5% de productos ganaderos. Esta evolución se acentúa entre 1751 y 1778, cuando las exportaciones de

⁴⁹ AHNS, FJ, Volumen 37, Pieza 2, fojas 56 a 74.

⁵⁰ AHNS, FJ, Volumen 4, Pieza 2, fojas 86 a 113; Volumen 99, Pieza 13, fojas 85 y ss.

⁵¹ AHNS, FJ, Volumen 99, fojas 107-107v.

origen agrícola aumentan al 93,1% del valor total⁵².

Por otra parte, es pertinente también tener en consideración que todas las actividades productivas estuvieron reguladas por un verdadero manual de procedimientos, las “Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas”, del que sabemos de su existencia en Chile por el testimonio que hace el padre Francisco de Madariaga en las cuentas de cargo y data de los Colegios de la Compañía de 1756-1757, respecto a “deber por un manual mexicano 1 peso 4 reales”⁵³.

1. La actividad cerealera

Las citadas **Instrucciones mexicanas** señalan en el capítulo X que “del buen cultivo de los campos pende regularmente el buen logro de los frutos de las haciendas”, lo que explica la importancia que tuvo para los colegios de este obispado la producción de trigo y cebada, ya que de ello dependía el abastecimiento de harina, tanto para el consumo interno como para una posible comercialización.

Dicho documento dedica varias consideraciones a esta actividad, señalando explícitamente cómo hacer buenos barbechos, buena siembra, beneficiar la sementera con adecuado riego, escarde y preservación de daños por bestias, ladrones, lluvias, vientos, etc., así como la necesidad de que las haciendas cuenten con un carpintero

“para que habitualmente trabaje en labrar arados, así en formar los nuevos, como en aderezar los viejos”; que procuren tener un herrero asentado o si ello no es posible concertarlo en el pueblo más cercano, para tener la seguridad de contar con “azadones, hoces, barretas, picos, martillos, hachas, según fueren necesarios para las siegas, zanjas, cercas y otras operaciones que ocurren en diversos tiempos del año”; que no se alterasen las prácticas agrícolas propias de los distintos asentamientos “porque como la experiencia es madre de la ciencia, en cada tierra la experiencia les ha enseñado a los labradores lo más conveniente para el logro de sus cosechas”⁵⁴.

La transformación de los granos en harina implica la existencia de molinos, instalaciones muy apreciadas, cuya actividad está claramente regulada por las instrucciones:

“Donde hubiera molinos de agua para moler propios de nuestras haciendas, costearán la paga de los sirvientes de los molinos con el precio de las maquilas de los trigos ajenos que llevaren allí a moler. Y si algo sobrare, lo aplicarán al año ordinario de la hacienda”⁵⁵.

Dadas las características de la zona los molinos fueron accionados por fuerza hidráulica, lo que implica, necesariamente, la existencia de canales y, eventualmente, de puquíos o depósitos de agua.

La información de inventarios nos permite determinar que el colegio de San Bartolomé

⁵² Carmagnani, M., *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001, pp. 129 y 130.

⁵³ AHNL, Legajo 111, fojas 236.

⁵⁴ Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, pp. 101-145.

⁵⁵ Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, pp. 101-145.

de Chillán registra dos, uno en la chacra El Maipón, avaluado en doscientos cincuenta pesos, y otro en la ciudad, en las cuadras adquiridas a Francisco Simón de Fonseca, en que se encontraba una instalación de este tipo avaluada en trescientos veinticinco pesos, mientras que Buena Esperanza contaba en la hacienda de San Luis con un herido de molino, que es por donde se canaliza el agua para su movimiento, y habría sido propietario de una instalación de este tipo en la estancia de Tegüelén, tasado en mil trescientos pesos.

Respecto del control de existencias, entradas y salidas, las instrucciones señalan:

“Tendrán libro aparte en que asentar las partidas de trigo que se muele todo el año en nuestro molino, con distinción de los trigos propios y ajenos. Y de aquí sacarán las partidas del gasto y entrada del molino, esto es lo que dejan las maquilas y de lo que se gasta en salarios de sus oficiales”⁵⁶.

En relación a la comercialización de granos fuera del Reino, la información proporcionada por documentos peruanos permite sostener que las haciendas jesuitas realizaron algunos envíos a Lima, pero no se cuenta con información que permita sostener que el colegio en cuestión haya aportado algo a dichos envíos.

El equipamiento para la producción

Las herramientas y utensilios asociadas a la actividad agrícola y declarada por los colegios, son:

Colegio de Chillán (Chacra el Maipón, Haciendas Caimacagüin y Cato)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Azadón	10		10 pesos
Azuela	1		1 peso
Hacha	2		3 pesos
Yugo de palo	1		2 reales

Colegio Buena Esperanza (Estancias de Buenaventura; San Luis; Tegüelén; el Guaque y paños de tierra varios)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Azadón	8	Viejos	8 pesos
Hacha	2	Muy viejas	2 pesos
Hechona	8	Gastadas	2 pesos
Pala	2	De fierro, muy viejas	
Sierra	4	1 grande de dos manos, 1 bracera grande, 2 trozadoras	6 pesos
Yugo de palo	6		1 peso 4 reales

⁵⁶ Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, p. 202.

2. Actividad vitivinícola

La actividad vitivinícola va naturalmente asociada a la expansión de la conquista, y aunque, teóricamente, la producción de vino y sus derivados tenía por objeto satisfacer las necesidades del culto, ello fue latamente superado, ya que claramente no se respetaron las ordenanzas que establecían que para el plantío de viñas se requería autorización o licencia, como una manera de evitar los excesos de oferta y por ende de consumo, especialmente entre mestizos e indígenas.

La situación derivada de este hecho es preocupación de la autoridad eclesiástica de Concepción, quien la expone a la reina a fines del siglo XVII, lo que conviene tener presente al momento de analizar la comercialización de la producción de las haciendas y estancias jesuitas⁵⁷.

La producción de vino en la zona sur del reino fue de la mayor significación. De hecho, ninguna estancia o hacienda deja de tener viña, sea esta grande o pequeña, de terrenos bajos o de lomas, de riego o seco, rica o pobre. En esta área se destaca la zona de Concepción, que fue históricamente considerada el lugar donde se producía el mejor vino del reino, siendo específicamente Itata la que albergaba las producciones más apreciables y de mejor calidad⁵⁸.

Según los cronistas, había dos tipos de vinos: moscateles, que según Ovalle parecían ser “como el agua, claros y cristalinos” y de uva ttorrontés y de uva negra -llamada mollar- más ordinaria, de la cual se hacían vinos tintos o rojos, el “vino ordinario de los chilenos”, según Gay.

⁵⁷ Biblioteca Nacional Santiago (En adelante BNS), Manuscritos Medina, Volumen 23, Pieza 3105, fojas 168 a 171. Señora.

Por real cédula de 30 de agosto de 1666 años, me manda vuestra majestad que informe sobre lo que escribió el fiscal de esta real audiencia cerca de que en este reino se plantan viñas sin licencia, y obedeciendo a tan justo mandato digo, que es cosa notoria, que en esta provincia y todas las del Perú donde hay terruño, y comodidad de plantarlas, se han plantado desde los principios de su conquista, y está la tierra tan llena de ellas, que no hay pago, valle ni rincón que no esté plantado de viñas y no se que se haya pedido licencia para plantarlas y aún que me he informado de los antiguos, no he hallado quién sepa, que se haya pedido jamás licencia para ello, ni que se hallan compuesto sus dueños por las plantadas, que son muchas; y con ser tantas las que hay, que reducir las a número sería difícil, se gasta todo el vino y mucha chicha que se hace de varias especies de semillas, que aún es más nociva a los indios que el mismo vino, y así es muy cierto lo que escribió el Dr. Don Manuel Muñoz de Cuellar, siendo fiscal de esta audiencia y el concilio limense segundo, en el sumario parte 1º folio 67 Nº 109 pondera gravemente los daños de la embriaguez de los indios y el cuidado que se debe poner para desterrarla de ellos; pero no se ha hallado medio para tan envejecido vicio de estos miserables y tan heredado de padres a hijos. Y la causa a mi sentir es por que no se ejecuta en provincia ninguna de la Indias lo que santo concilio limense citado tiene dispuesto, ya por el interés que tienen las justicias y encomenderos, en que sus indios gastan mucho vino y chicha, ya por contemporizar con dichos indios por otros fines de su conveniencia, y ya por que los curas de indios no observan, como debieran el dicho concilio, cuyas palabras en el sumario son las siguientes:

Que el vicio pestilencial de embriaguez, que es raíz de la infidelidad y de innumerables males se procura por todas vías posibles desterrar de la nación de estos indios. Lo primero con la autoridad y cuidado de los gobernadores y justicias a los cuales protesta esta sínodo, que no habrá firmeza en la fe de Jesucristo en esta tierra, entre tanto, que los indios no fueren enfrenados de este vicio de borracheras. Lo segundo, con la diligencia y buena maña de los sacerdotes, a los cuales se encarga que primero los amonesten tres veces, después con rigor corrijan a los que vieren emborracharse, y principalmente persigan las borracheras públicas, que hacen con sus taquíes y ceremonias, pues son indicios y señales de infidelidad y energía.

Con esto he dicho también mi sentir, como vuestra majestad me lo manda, y es el mismo que el del santo concilio referido. Dios la real persona de vuestra majestad guarde, como la cristiandad ha menester.

Santiago de Chile, mayo 15 de 1668. Fray Dionisio, Obispo de Concepción de Chile.

⁵⁸ Del Pozo, J., *Historia del vino chileno*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, p. 34 y ss.

Esta cepa es conocida para Chile como “país”, y con los métodos utilizados -cepas de cabeza sin conducción de sarmientos- producía por cepa un promedio de dos kilogramos, con los cuales se elaboraba aproximadamente un y medio litros de mosto⁵⁹.

Dicha producción implica necesariamente instalaciones especializadas o bodegas, que en esta parte se trataba de edificios construidos con materiales precarios y sin diseño previo salvo la suerte de conocimientos que tuviera su propietario. Acá no se sigue el modelo constructivo europeo, ni las recomendaciones de los tratadistas españoles, por lo que los viticultores apostaron, en general, por levantar bodegas con materiales baratos y fácilmente sustituibles, es decir, realizar una escasa inversión en inmovilizado material, dado que en cualquier momento, por las condiciones climáticas o telúricas, podían perderlo todo. Conocedores del medio, se hacía innecesario realizar edificaciones duraderas, que supusieran una gran inversión amortizable a largo plazo. El adobe, la madera y el cañizo serán los materiales recurrentes.

La instalación central de la bodega eran los lagares, compuesto de una cavidad en la cual se colocaba la uva para pisarla y obtener el mosto, y recipientes de conservación donde se realizaba la vinificación propiamente dicha, que teóricamente podían ser de piedra, madera o muros, aun cuando en Chile predominan los de madera, adobe, cuero y teja.

La principal actividad asociada -la molienda- se realizaba mediante la pisada de la uva con los pies, o bien era restregada a mano con una zaranda de cañas. Una interesante descripción del tipo de lagar que se utilizó y la forma de elaboración del mosto nos la proporciona Maurín Navarro, citado por Celia López Chávez, quien señala que:

“...estaba formado por cuatro estacones...fijados al suelo que sostenían un cuero de buey donde se arrojaban los racimos de uva. El orificio que se utilizaba era el de la cola del animal, ya que permitía introducir fácilmente un caño para el desagüe. Se pisaba la uva reventando los granos con los pies, produciéndose el mosto, que una vez almacenado en cantidad se le hacía salir por el caño. El mosto, o sea la parte líquida de la uva, con el hollejo pasaban a un receptáculo llamado pilón, desde donde con un noque, especie de balde con dos anillas por las que se introducían dos varillas que hacían las veces de asas; era llevado a la bodega”.

Al interior de la instalación se colocaban las botijas bodegueras o de viña, tinajas que contenían el mosto, con capacidad de almacenamiento de aproximadamente 3 arrobas; provistas de un agujero hecho a unos 15 centímetros del fondo, abertura que se tapaba durante el proceso de fermentación hasta su conversión en vino⁶⁰.

Una vez hecho el vino se cambiaba de envase a una vasija de conservación, de buque aproximado de tres arrobas, respecto de lo cual Claudio Gay nos señala:

⁵⁹ Lacoste, P., *La mujer y el vino*, Mendoza, Editorial Caviar Bleu, 2008, p. 250.

⁶⁰ Maurín, M., *Contribuciones al estudio de la vitivinicultura argentina*, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1967.

“se conservan en tinajas de barro de cuello ancho que se construyen en el país, y tapadas las unas con tablas y barro y las otras con un cuero apretado por látigo. Para impedir la permeabilidad de estas tinajas, se las unta interiormente con brea que se saca de unos arbustos del norte, la que naturalmente se disuelve poco a poco y da mal gusto al líquido”.

A esto se refiere Frezier cuando comenta que el vino local tiene “un gusto amargo como el de triaca y un olor al que no se acostumbra sino después de un poco de trabajo”⁶¹.

El estudio de los inventarios permite establecer para 1767, número y tipo de plantas de viña, condición de dichas plantaciones, tipos y cantidad de herramientas de uso específico, tipos y cantidad de lagares, cifras de producción de mostos, vinos y aguardiente, y circulación de la producción, lo que ayudará a apreciar la real significación que tuvo este rubro en la formación de la “riqueza de los antiguos jesuitas”, ya que en Chile, desde tiempos de la conquista, la industria vitivinícola tuvo un importante desarrollo, tanto en su extensión territorial como en los niveles de producción.

El convencimiento de la que dicha industria era de la mayor significación en esta zona, se aprecia en las instrucciones que el gobernador Antonio Güill y Gonzaga hace a sus representantes, en octubre de 1767:

“Para el expendio de vinos que se hallan en tanta cantidad en las haciendas, convengo en la propuesta que hace VM en carta del 29 del pasado, y desde luego se podrá proceder con los dueños y maestros de navíos, del canje por otras especies como son azúcares, ropas y demás vendibles en el país, para su reducción a plata sellada...”⁶².

Uno de los primeros elementos a considerar en la valorización de la propiedad agrícola colonial es la existencia de viñedos, importante a la hora de solicitar préstamos con garantía hipotecaria, tomando en cuenta que cada planta de uva valía entre ¼ real y 2 reales⁶³.

Las propiedades jesuitas del obispado de Concepción no constituyen excepción a la regla, disponiendo todas de un apreciable número de plantas, bodegas, lagares, alambiques y vasijas destinadas a la producción de vino y destilado de aguardientes, lo que avala la existencia de una actividad vitivinícola regular.

La Estancia de San Emericio o Caimacagüin al producirse el extrañamiento declara disponer de 5.032 plantas de viña vieja, 6.990 productivas, 30.756 de majuelos y una viña aparronada de aproximadamente 500 plantas⁶⁴.

Sus instalaciones consideraban tres lagares de cuero de novillo, tres pilones de enfriar

⁶¹ De Ramón, A. y Larraín, J. M., *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Editorial Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1982, pp. 125 - 126.

⁶² AHNS, FJ, Volumen 4, fojas 219.

⁶³ Del Pozo, J., *Historia del vino chileno*, p. 34 y ss.

⁶⁴ AHNS, FJ, Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

con capacidad de veintiocho arrobas y dos piqueras. En utensilios se registran quince canastos de cuero, seis podadores, un punzón y dieciocho tinajas, sin especificación de capacidad⁶⁵.

Hacia el sur, en el partido de Rere -jurisdicción de Colegio de Buena Esperanza- la actividad vitivinícola, por razones climáticas, tiende a disminuir en productividad y calidad, sin embargo es posible determinar la existencia de viñedos y producción de vinos, ya que el inventario de la Estancia de Buenaventura establece la existencia de 8.826 plantas “viejas y muy trabajadas”, valuadas en ½ real cada una⁶⁶.

En sus instalaciones se encuentran dos lagares, valuados en tres pesos cada uno y dos piqueras en que cae el vino. Los utensilios declarados son: cuatro cañones de cobre, maltratados; un fondo de cobre, viejo, de 6 arrobas 15 libras; cuatro podaderas y once tinajas breadas, con capacidad de ciento veintisiete arrobas⁶⁷.

Por otra parte se hace mención a que la Estancia San Luis de Gonzaga tiene 5.000 plantas de viña vieja y perdida y 4.000 en estado productivo, estas últimas donadas por doña María Rosa de Arriagada⁶⁸.

Otro antecedente a considerar es la solicitud de prórroga de arrendamiento, fechada en septiembre de 1787; que se señala la existencia de 2.600 plantas de viña en el asiento de los Arriagada, de cuyo universo 2.000 se aprecian en 62 pesos 4 reales, lo que equivale a ¼ de real por planta, y 600 son declaradas sin valor. Dichas plantas fueron rematadas por don Juan Félix Benítez⁶⁹.

En la misma área, en 1725, doña Josefa Alfaro, moradora del partido de Rere, dejó al colegio “su propiedad y bienes que se tasaron en 88 pesos, vino y una viñita corta”; asimismo la estancia de Tequelén, que se avalúa en 1.300 pesos, estima su viña entre 800 y 900 pesos, “dado que se encontraba muy maltratada”⁷⁰.

También la información consigna 75 cuadras de viña denominada San Luis, que por su condición de “perdida” se tasó en treinta y cinco pesos. Los otros árboles fueron tasados en cuarenta y cinco pesos. Esta propiedad aparece en 1789 arrendada a censo redimible en noventa y un pesos, en la persona de don José Vicente Semper.

Finalmente se hace mención al asiento de Conhue, de 500 cuadras a 12 leguas de la ciudad, junto a Buena Esperanza, cedido al colegio por el presbítero Juan López de Fonseca, con una viña de 120 plantas⁷¹.

La información disponible permite establecer los valores de mercado para los distintos

⁶⁵ AHNS, FJ, Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

⁶⁶ AHNS, FJ, Volumen 4, fojas 60 a 63.

⁶⁷ AHNS, FJ, Volumen 1, Pieza 4, fojas 388 y ss.

⁶⁸ AHNS, FJ, Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

⁶⁹ AHNS, FJ, Volumen 18, Pieza 1, fojas 1 a 43.

⁷⁰ AHNS, FJ, Volumen 99, Pieza 15, fojas 121 y ss.

AHNS, FJ, Volumen 12, Pieza 3, fojas 112.

⁷¹ AHNS, FJ, Volumen 99, fojas 107 y 115.

tipos de plantas: frutales 2 reales, de majuelo un real, viejas medio real y muy viejas un cuarto de real.

El vino como inversión y moneda de la tierra

En el fondo Capitanía General es posible encontrar numerosos testimonios relativos a la temática, que permiten sustentar lo afirmado precedentemente. Así, en 1769, Francisco López, comerciante, reclama ante la Junta de Temporalidades que el colegio San Bartolomé de Chillán le adeuda ciento setenta y cinco pesos por efectos entregados, y que el P. Hilario Pietas, rector "...quedó de pagarme en cincuenta arrobas de vino, a 3 pesos 4 reales la arroba, puestas en el puerto de Talcahuano"⁷².

La comercialización de la producción vitivinícola

Por encontrarse las unidades estudiadas en el área de "frontera", el mercado natural para la producción de vitivinícola debió ser los asentamientos militares de Arauco, los habitantes de sus ciudades y la población mestiza e indígena de la zona, quienes sabemos, por estudios realizados por Sergio Villalobos Rivera y Julio Retamal Ávila, registran un apreciable nivel de consumo, toda vez que el agua se encontraba normalmente afectada por bacterias transmisoras de enfermedades⁷³.

La afirmación precedente se sustenta en la referencia a la autorización que tenían los comandantes de cada plaza para ingresar 12 cargas de vino para su consumo, y petición que hace don Manuel de Salcedo, comisario general del Real Ejército, de poder ingresar "cargas de vino para su consumo y el de la gente"⁷⁴.

Sin embargo, la documentación tenida a la vista no permite establecer tácitamente un nexo entre jesuitas y dichos mercados, pero si de manera tangencial cuando se menciona la autorización que tuvo la Compañía, fechada en el Buen Retiro a 29 de julio de 1748;

"para tener cuatro pulperías en Concepción para la venta de frutos de sus cosechas", las que quedan sujetas a la ley 82, título 14, libro primero de la Recopilación de Indias, en el sentido de aplicarles los impuestos correspondientes "solo cuando en las pulperías se expendiese vino y otras especies que se compran para venderse"⁷⁵.

Otra valiosa referencia es la mencionada por Carmagnani, quien sustentándose en un informe de José Santiago de Concha de 1717, establece que durante el primer tercio del siglo XVIII, el trueque con los indios de la cordillera y los araucanos de vino y espuelas por productos indígenas y ganado, era una rutina, señalando que:

⁷² AHNS. FCG. Volumen 4, fojas 35 y ss.

⁷³ Referencias a la comercialización de vino en la frontera se pueden encontrar en los trabajos publicados en Sergio Villalobos R., *Tres siglos y medio de vida fronteriza*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989, y Julio Retamal Ávila, en su trabajo sobre la viña de Quilacoaya, donde sostiene que el consumo diario promedio de un peón, en el siglo XVII, era de 3,5 litros.

⁷⁴ AHNS. FCG. Volumen 412, fojas 410.

⁷⁵ AHNS. FJ. Volumen 101, Pieza 15, fojas 63.

"En las fronteras de Chile...hay un gran comercio de los nuestros en todos los sitios, aún en los mas retirados...entrando libremente y sin embarazo alguno los nuestros a toda la tierra, aquellas especies que apetece los indios y que la principal es el vino para permutarlas por algunos tejidos que llaman ponchos, vacas y otras especies"⁷⁶, (opinión reforzada por un informe de gobernación de 1767).

En el mismo sentido debe apreciarse la declaración del procurador del colegio de Chillán, fechada a 23 de abril de 1715; que señala: "...el navío "La Solive"...su capitán Bergen, debe novecientos cuarenta pesos a la fábrica de la iglesia del colegio de Chillán, y que ciento cincuenta y cinco de ellos pertenecen al oficio de misiones...por venta de vino, harina y porotos"⁷⁷.

Solo se ha podido recabar el testimonio de don Joseph de Bustos, en Concepción a 10 de Septiembre de 1767, quién señala al reclamar ante la Junta de Temporalidades la cancelación de la venta de su vino: "Fiando señor en la fidelidad y honradez de los padres jesuitas hice con ellos algunos tratos de compra de vinos, para girar con ellos y conseguir alguna utilidad"⁷⁸.

El equipamiento para la producción

Las herramientas y utensilios asociadas a la actividad vitivinícola y declarada por los colegios, son:

Colegio de Chillán (Chacra el Maipón, Haciendas Caimacagüin y Cato)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Lagares de cuero	3		
Pilones de enfriar	3	28 @	
Piqueras	2		
Canastos de cuero	15		5 pesos 5 reales
Podadores	6		6 reales
Punzón	1		
Tinajas	18	Sin especificación	

Colegio Buena Esperanza (Estancias de Buenaventura; San Luis; Teguelquén; el Guaque y paños de tierra varios)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Lagares	2	Debieron ser de cuero	6 pesos
Piqueras	2		
Cañones de cobre	4	Maltratados	
Fondo de cobre	1	6@ 15 libras	
Podaderas	4		
Tinajas breadas	11	127@	

⁷⁶ Carmagnani, M., *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile: 1680-1820*, p. 222.

⁷⁷ AHNS, FCG, Volumen 434, fojas 5.

⁷⁸ AHNS, FCG, Volumen 1004, fojas 284v y ss.

3. La actividad ganadera

Según lo establecido por Mario Góngora y Sergio Villalobos R., el área comprendida entre el río Maule y la isla de Laja tuvo durante los siglos XVII y XVIII, por ser zona de frontera, una clara vocación ganadera de tipo pastoril⁷⁹.

Por esta razón no es de extrañar que las haciendas y estancias que poseyeron los colegios y residencias de la Compañía de Jesús, otorgaran a esta actividad productiva una especial preocupación, llegando incluso a especializar en el rubro a una de sus más extensas haciendas, como Longaví.

Esta actividad está clara y detalladamente regulada por las citadas Instrucciones Mexicanas, que dan especial importancia a la crianza de bueyes para arar la tierra y para el tiro de las carretas, caballos y yeguas de trilla para la era, cabalgaduras para el uso de las haciendas y mulas para la recua⁸⁰.

Ello implica especial cuidado en la ampliación y conservación de superficies destinados a la producción de pasturas de talaje, con la consiguiente atención por el riego de las áreas productivas y aguas de brebaje, y con el almacenamiento de paja de trigo, cebada y maíz, de mucha utilidad al momento de emprender viajes.

Como en los casos anteriores, interesa determinar los volúmenes de masa ganadera que poseía cada colegio y otras actividades anexas, para lo cual se recurre nuevamente a los inventarios levantados por los comisarios encargados al efecto.

Respecto del Colegio de San Bartolomé de Chillán, las fuentes tenidas a la vista no registran masa ganadera en la chacra El Maipón y la hacienda San Emericio, no así para Cato donde señalan que “en la hacienda de campaña habían 1.700 cabezas de ganado ovejuno de todos los tamaños, 319 cabezas de vacunos de 2 años, 145 de 1 año, 85 de meses, 22 ½ yuntas de bueyes, 10 aviadas con yugos y arados”. También disponía de ganado caballar, a saber: “85 yeguas chúcaras de 2 años para arriba, burros y potros varios, 33 mulas mansas, 18 burras de 1 año, 47 caballos mandos y 18 yeguas mansas”⁸¹, cuya valoración promedio asciende a dos mil trescientos treinta y seis pesos.

En la citada hacienda de Cato existía una curtiduría, según lo señalado en la recepción de ella por parte de don Pascual Hernández, quién señala en el inventario que hay un cajón de 6 varas de largo y 3 ½ de ancho, donde “se hallan, de la hacienda, dando color treinta y seis suelas”⁸², que según precio de mercado se pueden estimar en cincuenta y cuatro pesos.

En relación al Colegio de Buena Esperanza, la Estancia Bentura San Rosendo registra

⁷⁹ Góngora, M., “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII y XVIII)”, *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos* 2, 1966, p. 12 y ss.

⁸⁰ Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, pp. 109-114.

⁸¹ AAS. Expulsión de Jesuitas. Volumen 71, fojas 82 y ss.

⁸² AAS. Expulsión de Jesuitas. Volumen 71, fojas 82 y ss.

3 vacas lecheras; 16 yuntas de bueyes; 15 yeguas, 6 de ellas reportadas como crías, 17 caballos flacos y viejos, 25 mulas entre mansas y chúcaras; 88 cabríos y 344 ovejunos de todos los tipos⁸³, con una valoración promedio de quinientos diecisiete pesos.

La Estancia San Joseph de Guaque declaró 577 vacas, 300 de matanza, 102 de dos años y 175 de un año; 1081 cabezas de vacunos, 96 de los cuales se reportan como viejos; 10 potros, 21 caballos mansos y 67 yeguas de un año, y 10 mulas entre uno y dos años⁸⁴, con una valoración promedio de cinco mil quinientos un pesos, que significa 11,8% de la masa ganadera declarada por el obispado, constituyéndose en la segunda estancia jesuita del área de estudio.

En el asiento de Conhue se declaran 500 cabras de vientre, 20 ovejas, 4 yuntas de bueyes y 6 bestias mulares⁸⁵, que implican doscientos cincuenta y tres pesos.

Comercialización de la producción ganadera

Prácticamente todas las unidades económicas de la Compañía registran masa ganadera, la que seguramente era criada tanto para consumo como para fines de explotación.

Según los antecedentes de que disponemos, la Compañía participa del flujo comercial de ganado y derivados de su explotación -charqui, cordobanes, suelas y sebo-, tanto a nivel interno como externo, como puede ser observada en el mercado peruano, a partir de la Cuenta de cargo y data de los colegios de la Compañía de Jesús de Chile (1737-1772), información que en lo particular registra para la Procuraduría de Misiones y el Colegio San Bartolomé de Chillán, “90 zurriones de sebo en el navío La Soledad de Presa, por Diciembre de (1)738” y “98 suelas en el dicho navío, de Mayo de (1)739”⁸⁶.

A nivel interno la información en este rubro es muy escasa, seguramente por los montos transados. Sin embargo podemos mencionar antecedentes de comercialización, como los señalados en la cuenta que da el interventor en la residencia de Valdivia, a 22 de septiembre de 1767, cuando establece deudas para con la Compañía, a saber: “María Lázaro, por una vaca, seis pesos; doña Josefa Goyonete debe de dinero de una vaca un peso, mas por un novillo cinco pesos, y por dos novillos mas a cinco pesos y medio, once pesos”⁸⁷.

El equipamiento para la producción

Las herramientas y utensilios asociadas a la actividad ganadera y declarada por los colegios, son:

⁸³ AHNS, FJ, Volumen 1, Pieza 4, fojas 388 y ss.

⁸⁴ AHNS, FJ, Volumen 12, Pieza 3, fojas 112 a 231.

⁸⁵ AHNS, FJ, Volumen 99, fojas 115.

⁸⁶ AHNL, SC, Cuenta de cargo y data de los colegios de la Compañía de Jesús de Chile (1737-1772), fojas 13 y 15.

⁸⁷ AHNS, AJ, Volumen 33, fojas 207 a 208 v.

Colegio de Chillán (chacra El Maipón, haciendas Caimacagüín y Cato)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Cuchillo de panguear	2		
Hierro de herrar	2	Grandes	4 pesos
Pelambre	2		
Tijeras de trasquilar	11	Viejas	
Cuchillos	3	2 Belduques y 1 grande	10 reales

Colegio Buena Esperanza (Estancias de Buenaventura; San Luis; Teguequelén; el Guaque y varios paños de tierra)

Herramienta	Número	Especificaciones	Valor estimado
Aparejos	10	Viejos	2 pesos 4 reales
Hacha	1	Pequeña	
Sierras	2	1 bracara y 1 trozadora	
Freno	1	De mular, viejo	

El tema de la comercialización, y específicamente con extranjeros se da por probado, a partir de la declaración que hace el procurador del colegio de Chillán, fechada a 23 de abril de 1715, que señala: "...el navío "La Solive"...su capitán Bergen, debe novecientos cuarenta pesos a la fábrica de la iglesia del colegio de Chillán, y que ciento cincuenta y cinco de ellos pertenecen al oficio de misiones...por venta de vino, harina y porotos"⁸⁸, hecho que refuerza lo planteado por Carmagnani respecto a la activa presencia de naves francesas en Concepción, considerado un puerto de descanso y de escala forzada antes o después del viaje por el Cabo de Hornos y como lugar de abastecimiento regulado.

4. Mano de obra asociada

Por definición doctrinal la Compañía rechazó a contar de 1608 el servicio personal de los indígenas, instaurando un modelo que reconocía tres tipos de trabajadores: los indios libres, los mestizos de diversa calidad y condición, y los esclavos negros.

La liberación de los indígenas del servicio personal se basaba en que este era injusto porque imponía perpetua servidumbre a hombres libres, no se les pagaba el justo precio y se les hacía trabajar demasiado. Como resultado se impuso una convención de beneficios, que disponía debía dárseles libertad para recurrir a la justicia cuando no quisieran servir; entregarles un sueldo suficiente como para que se sustentasen, vistiesen y ahorrasen para sí y su mujer, cuando no pudiesen trabajar; fijaba escala de salarios, donde a los oficiales debía pagárseles cuarenta patacones en especies, esto es, dos vestidos con calzones, uno de paño y otro de lana, dos pares de zapatos, un vestido de lana para sus mujeres, algo en lienzo y una frazada, y a los gañanes, veinticinco patacones pagados en la misma forma. Además, a los que trabajaban

⁸⁸ AHNS, FCG, Volumen 434, fojas 5.

en las casas debía dárseles buena comida y a los oficiales dos y tres veces con vino. También debía proporcionárseles chacra, bueyes y tiempo para trabajar, dos carros de leña al año, carne para las Pascuas, cecina entre año y al cumplir cincuenta años de edad, chacra, ración de maíz y vestido de lana, y a las viudas lo mismo.

La jornada debía ser de sol a sol, con un rato de descanso para comer y otro en la mañana para rezar en la capilla. Se estableció además el auxilio médico y enseñanza gratuita.

A cambio de todas estas concesiones, el indio, por su parte, se obligaba de no emborracharse, ni ser vicioso, porque sería castigado y a tener en su casa agua bendita, cruz o imagen, limpieza y policía de hombre cristiano⁸⁹.

Las citadas regulaciones no se aplicaron, en su totalidad; a aquellos indígenas que tuviesen condición de esclavo por haber sido capturados en "guerra justa", extendiéndose esta condición de arraigo a la tierra a sus directos descendientes, según se desprende de lo señalado por el P. Sebastián de la Barra, rector del Colegio de Buena Esperanza y superior de las misiones de San Cristóbal, Talcamávida y Santa Juana, al declarar en enero de 1695 que:

"Juan Colarumo, natural de Santa Fe, en servicio del colegio de Buena Esperanza, se casó con la india Juana, natural de la estancia de Buena Ventura, hija del indio Lorenzo Coligüemu, cogido en guerra viva y donado por el sargento mayor Francisco Rodríguez; se ausentó llevándose a su mujer y demás familia que ha procreado en dicha estancia, y porque dicho mi colegio tiene derecho para poderlos coger y alimentar de nuevo en la dicha estancia"⁹⁰.

Durante varios años fue práctica aceptada el concierto laboral entre las haciendas de la Compañía y los pueblos de indios. Al respecto Hanisch señala que por bastante tiempo la hacienda de Cato no pudo ser explotada por falta de mano de obra y que "un arreglo con los indios guambalíes, que no siempre cumplían, permitió dar renta al colegio de Chillán"⁹¹.

Lo anterior puede ser corroborado por la petición que hace a 28 de junio de 1694 el P. Marcos del Castillo, rector del Colegio de Buena Esperanza, quien solicita

"se le depositen en dicha estancia a Ignacio Antemamar con su familia; Juan Antonio Queñicaigüín, con sus hijos Juan, Melchor, Francisco y Martín; Domingo Liempi con sus hijos Joseph y Domingo, y su hermano Juan Luis; Joseph Melinan con sus hijos Nicolás y Fernando; Alonso Millazo; Joseph Neyeulemu; Juan Colerun y su hijo Juan y un sobrino llamado Bernardo; Juan Millananco; Juan Lincoln con sus hijos Francisco y Agustín; Andrés Quaquituro"⁹².

⁸⁹ Godoy, *La Cultura Chilena*, pp. 103-104.

⁹⁰ AHNS, FJ, Volumen 73, fojas 112 y ss.

⁹¹ Hanisch, W., *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, p. 146.

⁹² AHNS, FJ, Volumen 73, fojas 220 y ss.

Caso similar podemos apreciar en la información que entrega, en la misma fecha, el rector del Colegio San Francisco Javier, sobre la matrícula que tiene el pueblo de indios de Meypo, que solicita para fines laborales⁹³.

Dado que esta situación no estuvo exenta de dificultades y oposición, discusión que se extiende hasta 1670, el conde Lemus en informe a la reina señala que le parece lícito que los jesuitas se hayan valido de la real cédula de 1662 para atraer a sus estancias a la mayor parte de los indios del reino, toda vez que para el cumplimiento de su ministerio son muy pocos los que necesitan. Da la razón al Cabildo de Santiago y sugiere que taxativamente se declare que la incorporación de trabajadores indígenas al servicio de los jesuitas es voluntaria; que tal servicio solo comprende la atención de las personas de los religiosos, su traslado de un lugar a otro en sus piraguas y el cuidado de sus caballos; que los jesuitas deben pagarle puntualmente a los naturales por su trabajo y que deben, además, satisfacer al encomendero el tributo del indio⁹⁴.

Si bien el pago de servicios se expresa generalmente en dinero, lo más usual es que se entregue en bienes, pago que no garantizaba, por parte de los naturales, el cumplimiento de sus obligaciones, con los consiguientes perjuicios que ello implicaba para la producción y las obras, tal como lo hace saber el P. Joseph de Rebollar, procurador del Colegio de Concepción, al denunciar que “los indios Nicolás, Felipe y Alonso, que se concertaron con él como indios libres a treinta y cinco pesos anuales, se fueron a la estancia del comisario don Francisco de Roa, de donde habían huido anteriormente...porque nos dejan imposibilitadas las cavas de nuestra viñas y otras faenas de importancia, dispuestas en el seguro y firmeza de su trato⁹⁵”.

Otra forma corriente de disponer de mano de obra fue el cumplimiento de penas de privación de libertad, como el caso de Bernabé Qüentecol, indio que fue condenado a “servir a los padres de la Compañía de la ciudad de La Concepción, en todo lo que le mandaren tiempo de diez años que corrían y se cuentan desde el día de la notificación⁹⁶, por la muerte de Diego Pilcollanca.

Una figura de escasa ocurrencia es la de los inquilinos, ya que hasta ahora solo ha sido posible pesquisarlos en la hacienda de Cato, por las deudas que tienen los citados por arrendamiento, a saber: Francisco Béjar y Judas Romero, diez pesos; Miguel Llingüegeu siete pesos; Bernardo Vargas, cuatro pesos; Joseph Benito, Benito Bridones, Pablo Bridones, Juan Ignacio Valenzuela, Joseph Barboa, Matías Cahuiul, la viuda de Vidal, Sebastián Vera, Sebastián Marinao, León Romero, Valentín Contreras, Pedro Fuentes, Francisco Quiñones, Joseph Enríquez, Joseph Bolillos, Toribio Leoncura, Antonio Montoya, Pascual Lehuencura, Domingo Riquelme y José Orellana, cinco pesos⁹⁷.

Respecto de la mano de obra esclava, el número de piezas en las haciendas y estancias

⁹³ AHNS, FJ, Volumen 73, fojas 79 y ss.

⁹⁴ Contreras y otros, *La población y la economía de Chiloé durante la colonia (1567-1826)*, p. 26.

⁹⁵ AHNS, FJ, Volumen 73, foja 18.

⁹⁶ AHNS, FJ, Volumen 71, foja 13.

⁹⁷ AAS, Expulsión de Jesuitas, Volumen 71, fojas 82 y ss.

de la Compañía en este Obispado son escasas, no pudiendo constatarse hasta el momento ninguna en los colegios estudiados.

Conclusiones

Este trabajo enmarca en la idea de reconstituir la organización y funcionamiento de los colegios de la Compañía de Jesús en un espacio fronterizo no moderno, como lo era el Obispado de Concepción en el tiempo de estudio (1610-1767), con la intención de hacer un aporte al conocimiento historiográfico de la temática, que fuese de utilidad a la hora de intentar una visión mas completa de la situación a nivel del reino de Chile.

Aquí se aprecia con nitidez la propuesta moderna, por los componentes racionales y lógicos de la praxis jesuita; para atraer a connotados vecinos y autoridades, que les favorecieran con donativos, tanto en tierras como en dinero efectivo, para establecer las fundaciones necesarias y poder dar así fluidez y estabilidad a su proyecto misional

Por principio, el trabajo, llevado a niveles muchas veces límite; ha sido una fortaleza histórica de la Compañía de Jesús, que adicionado a la aplicación de un modelo moderno de gestión, permitió maximizar el rendimiento de sus bienes de producción, en este caso específico la tierra. Así podemos apreciar el desarrollo de actividades agrícolas, principalmente de cereales; ganaderas y vitivinícolas, que favorecieron la creación de riqueza que solventó sin mayores dificultades su obra misional, más allá de los límites que les pudo colocar el irregular aporte del sínodo.

Al momento del extrañamiento y considerando la información disponible, es posible estimar el valor mínimo para inmuebles e instalaciones de los colegios en estudio: San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza de Rere, en 23.647 y 33.704 pesos respectivamente, que representan el 16,6% de la valoración total -en este rubro- de los colegios del Obispado de Concepción.

La Compañía en su visión moderna de las cosas, recurrió para el logro de sus objetivos económicos a toda la gama disponible de mano de obra, en este caso a indios libres, indios asentados, indios vinculados a la tierra por descender de capturados en guerra justa, peones e inquilinos mestizos, lo que nos permite hacer un perfil concreto de la situación laboral en esta parte del reino de Chile, además de dar a conocer los tipos de trabajos que cada uno de ellos realizaba, el valor económico de actividades específicas y el alcance que tuvo el cumplimiento de la legislación en esta materia.

La política de reforma y modernización de la gestión pública en Chile. Actores y procesos

Felipe Hernán Tello Navarro (*)

RESUMEN

El presente estudio analiza la política de reforma y modernización de la gestión pública (PMGP) en Chile durante los tres primeros gobiernos democráticos post-régimen autoritario. Su foco está puesto en las etapas de la política pública y sus actores. El objetivo es comprender el contexto en el cual surge y se implementa la política, así como la estrategia de acción de los actores involucrados. Se concluye que la PMGP surge producto de los requerimientos de la "nueva democracia", por iniciativa de actores denominados *tecnopolíticos*. La estrategia seguida por estos actores, que excluye a los ciudadanos y a los parlamentarios de la discusión de la PMGP, es racional en el contexto de la renaciente democracia chilena.

Palabras clave:

Tecnopolíticos - PMGP - "Concertación".

ABSTRACT

This study examines the reform and modernization of public management in Chile during the first three post-authoritarian democratic governments. Its focus is on the stages of public policy and its actors. The objective is to understand the context in which the policy arises and is implemented, as well as the implicated actors' strategies. It concludes that the public management modernization and reform policy arose as a product of the requirements of the "new democracy", on the initiative of so-called *technopolitical* actors. The strategy followed by these actors excludes citizens and parliamentarians

(*) Sociólogo, Universidad de Concepción. Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile. Doctorando en Sociología, Universidad Alberto Hurtado. Becario Corporación Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT).

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto FONDECYT N° 1080322, "Las políticas públicas en Chile..."

Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Buenos Aires 2010 y en el IX Congreso Chile de Ciencia Política, Santiago de Chile, 2010.

Artículo recibido el 10 de diciembre de 2010. Aceptado por el Comité Editorial el 15 de septiembre de 2011.

Correo electrónico: felipe.tello.n@gmail.com